

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público haberse dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 18.118, promovido por los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de Cataluña, Baleares, Extremadura, Galicia y Levante contra el Decreto número 1531, de 3 de junio de 1965 sobre competencia profesional, en cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos inadmisibles el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de Cataluña, Baleares, Extremadura, Galicia y Levante, contra el Decreto de 3 de junio de 1965, número 1531 de la Presidencia del Gobierno, sobre competencia profesional de los Gestores Administrativos y Graduados Sociales; sin especial imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1966.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres. ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de junio de 1966 por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Instituto Reeducador Industrial Agrícola de Herrera de la Mancha (Ciudad Real).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril,

Este Ministerio ha resuelto aprobar, elevándola a definitiva, la adjudicación provisional, acordada con fecha 8 del actual por la Mesa de Contratación designada para realizarla mediante concurso-subasta, del contrato de obras de construcción del Instituto Reeducador Industrial Agrícola de Herrera de la Mancha (Ciudad Real), otorgada a favor de «Construcciones Quintero, Sociedad Anónima» e la cantidad de 38.124.270,98 pesetas, cifra que representa una rebaja del 10,33 por 100 del importe del presupuesto de contrata que sirvió de tipo en la licitación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 24 de junio de 1966 por la que se manda expedir carta de sucesión en el título de Conde de Rodas a favor de don Enrique de Areilza y Churruca.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. E. el Jefe del Estado y de acuerdo con el parecer sustentado por la Diputación Permanente de la Grandeza de España, Unidad y Subsecretaría de este Departamento y Comisión Permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida carta de sucesión en el título de Conde de Rodas a favor de

don Enrique de Areilza y Churruca, por fallecimiento de su abuela doña Elisa Emilia Martínez de Rodas y de Arana.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1966.

ORIOI

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 25 de junio de 1966 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio a los Suboficiales y músicos de tercera del Cuerpo de Policía Armada que se mencionan.

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311) se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, a los Suboficiales y Músicos de tercera asimilados a Sargento que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 2.400 pesetas anuales

A partir de 1 de mayo de 1966: Sargento don Fernando Molla Tormo.

A partir de 1 de junio de 1966: Sargento don Antonio García García.

A partir de 1 de julio de 1966: Sargento don Atanasio Madrid Gadea, Músico de tercera don Francisco Muñoz Serrano.

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de mayo de 1966: Sargento don Lino Lamoso Rodríguez, Músico de tercera don José Plaza Garcerá.

A partir de 1 de junio de 1966: Sargento don César Alonso Calle; Sargento don Pedro Ruiz Martínez.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de mayo de 1966: Sargento don Ricardo Rodríguez Ansia.

A partir de 1 de junio de 1966: Brigada don Valentín Herrero Pierna; Brigada don Pedro Sánchez Cuadra; Brigada don Ruperto Rábado Sordo; Sargento don Paulino Recio García.

Madrid, 25 de junio de 1966.

MENENDEZ

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se hace público el resultado del concurso para la adquisición de gasa hidrófila con destino al Servicio de Farmacia.

En el concurso celebrado el día 14 de junio de 1966 para la adquisición de gasa hidrófila con destino al Servicio de Farmacia, han recaído y han sido aprobadas por la superioridad las siguientes adjudicaciones:

500.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, en bobinas y piezas, a la firma «Indas, S. A.», al precio de 7,20 pesetas el metro cuadrado, por un total importe de 3.600.000 pesetas.

200.000 metros cuadrados de gasa hidrófila, en bobinas y piezas, a «Textil Torras Valenti, S. A.», al precio de 7,50 pesetas metro cuadrado, por importe de 1.500.000 pesetas.

Importe total de las adjudicaciones: 5.100.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado.

Madrid, 22 de julio de 1966.—El General Presidente, Andrés Arévalo Román.—4.527-A.